

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 1.503/2023

DOÑA M^a SIERRA LUQUE CALVILLO, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA), HA-GO SABER:

Que a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2023, por el que se aprobó inicialmente el expediente de transferencia de crédito nº 05/2023, financiado con el remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Transferencia de crédito
Progr. Económica		
959 500 00	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS-FONDO DE CONTINGENCIA	358.127,83
	TOTAL	358.127,83

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Transferencia de crédito
Progr. Económica		
151 20300	URBANISMO-ALQUILER MAQUINARIA	1.452,00
151 20400	URBANISMO-MATERIAL DE TRANSPORTES	5.111,04
151 21000	URBANISMO-REPAR,AC. Y CONSERVACION	116.535,95
151 21400	URBANISMO-COMSERVACION VEHÍCULOS	11.801,95
151 22104	URBANISMO-VESTUARIO	11.523,36
151 22111	URBANISMO-SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQ,UTILLAJE Y ELEM	5.551,55

151	22706	URBANISMO-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.470,15
161	22101	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE-AGUA	46.930,35
164	21200	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS-REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	4.223,41
165	22101	ALUMBRADO PÚBLICOS-ENERGÍA ELÉCTRICA (SUMINISTRO EDIFICIOS)	89.640,04
171	21000	PARQUES Y JARDINES-REPARAC. Y CONSERVACION	651,83
171	22111	PARQUES Y JARDINES-SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQU.UTILLAJE	142,56
231	22606	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-ACTIVIDADES DE IGUALDAD	295,92
231	22609	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-ACTIVIDADES	302,50
323	21200	FUNC. CENTROS DOCENTES-REPAR EDIFICIOS MUNICIPALES	1.813,81
334	22609	PROMOCION CULTURAL-ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2.403,05
338	22112	FIESTAS POPULARES-MATERIAL ELECTRICO	522,00
338	22609	FIESTAS POPULARES-FESTEJOS POPULARES	51.420,19
338	22701	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-SEGURIDAD	3.103,89
341	21200	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE-REPARACION EDIFICIOS MUNICIP	1.171,28
341	22610	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE-ACTIVIDADES	1.531,38
341	22614	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE-MEDIA MARATHON	5.222,05
1522	21200	CONSERVACION Y REHABILITACION-REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	4.822,02
1522	22110	CONSERVACION Y REHABILITACION D-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	485,55
		TOTAL	358.127,83

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción -LJCA-.

Almodóvar del Río, 17 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Sierra Luque Calvillo.